



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HALANOCCA QUISPE ISIDRO
Título Habilitante: GOREMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM/P-MAD-070/11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 1862-2011-GOREMAD-GGR-PRNRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 04/10/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 353.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: PEINADO MARTINEZ JORGE
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 18/10/2012, **Término:** 18/10/2012
Nro Res. Inicio PAU: 088-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 834-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.62U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Castilla ulei</i> Goma		23.948	0
2	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		26.138	5.136
3	<i>Inga sp.</i> Shimbillo		6.27	0
4	<i>Protium carana</i> Caraña		26.488	12.396
5	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		46.183	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	<i>Couratari guianensis</i> <i>Misa</i>		153.083	17.832
---	---	--	---------	--------

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> <i>Moena</i>		40.235	40.223	36.473	90,7%	90,6%
2	<i>Erythroxylum catuaba</i> <i>Catuaba</i>		11.486	11.477	11.477	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 834-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/06/2026 04:09:00

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.